



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 22 ABR 2022

Expediente N° SO-19.128/2022.-

Resolución N° SO-203/2022.-

VISTO:

El pedido realizado por la Prof. Graciela Adriana Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viáticos y gastos de transporte, tramo Orán-Tartagal-Orán, para participar de una reunión informativa en relación a las BECAS para los **"ALUMNOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS"** de Nivel Superior "MAXI SANCHEZ" organizada por el Gobierno de la Provincia de Salta, el día 19 de Abril de 2022 en el Centro Integrador Comunitario Norte en calle José Artigas N° 898, a partir de 11 Hs.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de Transporte Orán-Tartagal-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

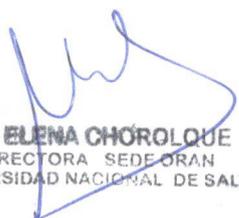
ARTÍCULO 1º: Reconocer un (1) día de viático y gastos de Transporte Orán-Tartagal-Orán, a la Prof. Graciela Adriana Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistió a una reunión informativa en relación a las BECAS para los **"ALUMNOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS"** de Nivel Superior "MAXI SANCHEZ" organizada por el Gobierno de la Provincia de Salta, el día 19 de Abril de 2022.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA